

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Informe Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, que incluye:

- Presupuesto Autorizado
- Aumentos y Disminuciones
- Momentos Contables del Gasto
- Presupuesto Ejercido: Subsidios e Ingresos Propios
- Análisis de Variaciones Presupuestales
- Análisis y cumplimientos de metas y objetivos
- Pasivos sin presupuesto

Informes sobre la situación presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

Con Fecha 29 de Abril de 2016 emití mi dictamen sin salvedades sobre los estados financieros básicos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, incluidos en los cuadernillos y archivos electrónicos entregados a la Secretaria de la Contraloría General del Estado.

Adicionalmente revise la información complementaria que se incluye en este informe relativa a la situación presupuestal la cual fue revisada en función del estado de resultados presupuestal del Organismo que se incluye en las notas a los estados financieros y únicamente se considera para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo y, se considera que dicha información complementaria a la que aparece en los estados financieros básicos, no se considera necesaria para la interpretación de la situación financiera, los resultados de sus actividades, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera del Instituto de Seguridad Pública del Estado, por el ejercicio presupuestal que termino al 31 de Diciembre de 2015.

Antecedentes

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de Mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón, Sonora, la “Escuela de Policía”. Posteriormente según Boletín oficial número 5, el 16 de Julio de 1984 se realizó una reestructuración importante para transformar la “Escuela de Policía” en “Instituto de Policía”, cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora. Mediante Boletín Oficial No. 53 sección II de fecha el 30 de Diciembre de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre del 2003 El Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en la ceremonia del 40 aniversario de fundación del Instituto de Seguridad Pública plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009. Un mes después, el día 18 de Diciembre del 2003, en el Boletín Oficial se publican el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, agregando a su denominación la palabra “Superior”, quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Ejercicio Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado, para el ejercicio 2015 ascendió a \$73,885,818 más sus ampliaciones igualmente autorizadas por \$9,162,432 corresponden al presupuesto modificado por un total de \$83,048,250, cuyas variaciones fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia por cada uno de sus rubros y se ejerció bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Análisis de Variaciones Presupuestales:

Ingresos presupuestales

La diferencia de \$2,563,969 entre los ingresos presupuestales contra el real ejercido en los conceptos de subsidios federales y estatales, se deben a:

- En el renglón de ingreso propio incrementó \$7,702,068, ya que hubo una ampliación de recursos a través de programas que la Entidad logró contratar con municipio y el estado.
- En el renglón de participaciones y aportaciones disminuyó en \$643,679, debido a que parte del recurso no fue entregado en 2015 sino hasta 2016, básicamente para el pago de asimilables a honorarios.
- En el renglón de ayudas estatales hubo una disminución por \$4,494,420, que se debió principalmente a que recursos humanos del gobierno del Estado no ha pagado a ISSSTESON las retenciones que ha efectuado a los trabajadores de la Entidad de algunos meses de 2015.

Egresos presupuestales

El Egreso ejercido real excede a lo que originalmente se tenía contemplado por \$526,545, esto es debido al incremento en los costos de los Servicios Generales principalmente; de los cuales \$354,000 por concepto de capacitaciones que no se dieron, recurso que de regresará en 2016. El resto de la variación se debe a becas que no fueron entregadas en 2015 y se entregarán en 2016, lo cual se someterá a aprobación del Consejo Directivo.

Pasivos sin presupuesto

Esta partida no aplicó para el año 2015 al Instituto de Seguridad Pública del Estado (ISSPE).

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Presupuesto ejercido (Subsidios e ingresos propios):

Ingresos Presupuestales	80,695,197.51
(-) Ingresos Presupuestales No Contables	0
(+) Ingresos Contables No Presupuestales	0
Total Ingresos Contables	\$ 80,695,197.51

Estatal:	\$ 14,384,700
FASP:	\$ 24,198,656
Propio:	\$ 42,052,605
Otros Ingresos	\$ 59,237
Total:	\$ 80,695,178

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de Ingresos
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(PESOS)

Rubros de los Ingresos	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(8= 5 - 1)	(9= 5/1)
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	Ingresos Devengado Anual	Ingresos Recaudado Anual	Variación Vs Original	% de Avance Anual
1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,808,042.00	11,303,799.74	42,111,841.74	42,111,841.74	38,510,110.24	7,702,068.24	125%
2 Participaciones y Aportaciones	24,198,656.00	0.00	24,198,656.00	24,198,656.00	23,554,976.90	-643,679.10	97%
3 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES							
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	18,879,120.00	-2,141,367.64	16,737,752.36	14,384,699.77	14,384,699.77	-4,494,420.23	76%
5 Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total	73,885,818.00	9,162,432.10	83,048,250.10	80,695,197.51	76,449,786.91	2,563,968.91	103%
					Ingresos Excedentes 1		9,162,432.10

El cuadro anterior incluye: - Presupuesto Autorizado, Aumentos y Disminuciones, así como Análisis de Variaciones Presupuestales.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Egresos Presupuestales	\$ 82,521,704.26
(-) Egresos Presupuestales No Contables	(52,826.40)
(+) Egresos Contables No Presupuestales	<u>403,175.76</u>
Total Egresos Contables	\$ 82,872,053.62

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(PESOS)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
1000 Servicios Personales	27,994,736.62	-6,552,148.79	21,442,587.83	21,442,587.83	21,442,587.83	0.00	100%
2000 Materiales y Suministros	14,707,676.45	7,643,779.67	22,351,456.12	22,344,585.40	19,329,039.78	6,870.72	100%
3000 Servicios Generales	29,887,797.08	8,320,583.30	38,208,380.38	37,834,204.63	34,117,176.20	374,175.75	99%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000.00	-7,000.63	992,999.37	847,500.00	847,500.00	145,499.37	85%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	295,607.85	-242,781.45	52,826.40	52,826.40	33,338.40	0.00	100%
Total del Gasto	73,885,818.00	9,162,432.10	83,048,250.10	82,521,704.26	75,769,642.21	526,545.84	99%

El cuadro anterior incluye: - Presupuesto Autorizado, Aumentos y Disminuciones, Análisis de Variaciones Presupuestales, Momentos Contables del Gasto y Presupuesto Ejercido

Análisis y cumplimientos de metas y objetivos

Y la suma Resumen de metas programadas, alcanzadas y grado de avance:

Denominación/Objetivo	Metas Programadas Anual	Metas Alcanzadas Anual	Grado Avance Anual
Meta 1. Índice de cumplimiento del programa de capacitación inicial	100	51	51%
Meta 2. Índice del cumplimiento del programa de actualización	8013	4780	59%
Meta 3. Índice del cumplimiento del programa de especialización.	69	0	0%
Meta 4. Índice de cumplimiento del programa de evaluación.	1274	744	58%
Meta 5. Índice de cumplimiento del programa de evaluación de elementos de empresas de seguridad privada.	640	188	29%

Meta 1: Índice del cumplimiento del programa de capacitación inicial. (51%)

La variación en el cumplimiento de esta meta se debe a factores que lograron que un universo muy pequeño atendiera la convocatoria emitida, tales como el índice de aprobación en C3 y la disponibilidad de elementos.

Meta 2. Índice del cumplimiento del programa de actualización. (59%)

La variación en el cumplimiento de esta meta se debe a la disponibilidad de los elementos de las Direcciones de Seguridad Municipal y Estatal; así como también la meta programada para capacitación de 900 elementos de la Policía Federal fue cancelada en su totalidad, esto debido a acuerdos directos de esta corporación.

Meta 3. Índice del cumplimiento del programa de especialización. (0%)

El SESNSP emitió lineamientos para llevar a cabo esta capacitación, con sede en el estado de Puebla y Veracruz, la variación en el cumplimiento de esta meta es debido a la disponibilidad de los elementos.

Meta 4. Índice de cumplimiento del programa de evaluación. (58%)

La variación presentada en esta meta recae en que el cumplimiento de ésta depende de las solicitudes que realicen las corporaciones tanto Municipales como Estatales, por lo que según estas, no hubo disponibilidad de los elementos para poder realizar la evaluación y capacitación.

Meta 5. Índice de cumplimiento del programa de evaluación de elementos de empresas de seguridad privada. (29%)

La variación presentada en esta meta es debido a que el cumplimiento de ésta depende de las solicitudes que realicen las empresas de seguridad privada, por lo que no depende del Instituto el cumplimiento de esto.
